



MEMORANDO PE-0251-2017

PARA: DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES
DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA
ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL AFD-RSND-EEASA-LPNB-005

FECHA: Febrero 8, 2017

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de adjudicación del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL AFD-RSND-EEASA-LPNB-005, ADQUISICION DE UN CARRO CANASTA DE 12 M.**

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia

D. FINANCIERO
CONTROL DE PERDIDAS
ARCHIVO

mlp



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION

PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL AFD-RSND-EEASA-LPNB-005, ADQUISICION DE UN CARRO CANASTA DE 12 m.

En la ciudad de Ambato, el día de hoy ocho de febrero del dos mil diecisiete, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL AFD-RSND-EEASA-LPNB-005, ADQUISICION DE UN CARRO CANASTA DE 12 m.**, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica del Departamento de Relaciones Industriales mediante memorando DRI-TRN-039-2017.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

1. Con oficio No. MEER-SDCE-2016-1381-OF, del 30 de noviembre del 2016, el Ing. Julio Patricio Erazo Almeida, Gerente de Proyecto PMD del MEER, en respuesta a oficio No. EEASA-PE-0476-OF de fecha 8 de noviembre del 2016, puso en conocimiento de la EEASA, que la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD, emitió la NO OBJECION para incluir tres proyectos en el plan de inversión y adquisición RSND - AFD, uno de ellos el signado con el código AFD-RSND-EEASA-LPNB-005 para la "Adquisición de un carro canasta de 12 m.;
2. Mediante memorando PE-2656-2016, en atención a lo solicitado en el memorando DRI-TRN-1082-2016, la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por el Departamento de Relaciones Industriales, los mismos que incluyeron el cronograma del proceso, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD;
3. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$140.000,00 habiéndose contemplado la partida detallada en la certificación presupuestaria No. 0229-2016 emitida por el Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-2802-2016 de diciembre 2 del 2016, y consta en el presupuesto de inversiones del año 2016;
4. La comisión Técnica del proceso, mediante memorando DRI-TRN-030-2017, del 26 de enero del 2017, remite a la Presidencia Ejecutiva el acta de apertura de ofertas;
5. De conformidad con lo señalado en los pliegos, se presentaron en la fecha y hora fijadas como límite tres ofertas; las mismas que fueron evaluadas en lo atinente a su integridad, cumplimiento de requisitos mínimos, así como también fueron calificadas en los cuatro aspectos a los que se asignaron puntaje, determinándose que dos de ellas cumplen técnicamente y con todos los requerimientos constantes en los pliegos,

según lo indicado en el acta que se adjunta al memorando DRI-TRN-039-2017, cumpliéndose de esta manera con las disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el taller realizado en la ciudad de Guayaquil los días 28 y 29 de mayo del 2015, para los procesos que se financian con recursos del préstamo que consiguió el Estado ante la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD;

6. La Comisión Técnica, también informa a la Presidencia Ejecutiva que la firma ALEMINS A.S.A. obtuvo 100/100 puntos considerando la parte técnica y económica, es decir el puntaje más alto entre los dos calificados técnicamente; razón por la cual recomienda la adjudicación del contrato a la firma ALEMINS A.S.A.;
7. En virtud de lo hasta aquí señalado se concluye que la oferta de la firma ALEMINS A.S.A. es la ganadora del presente proceso de Licitación Pública Nacional, por lo que se le adjudica el contrato para la ADQUISICION DE UN CARRO CANASTA DE 12 m., por un valor total de CIENTO VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES (US\$123.900,00) más IVA, conforme a las características y especificaciones técnicas detalladas en los pliegos, y un plazo de entrega de CIENTO DIEZ días calendario contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible;
8. El valor adjudicado es menor al presupuesto referencial en un 11,50%; y,
9. Se dispone al Departamento de Relaciones Industriales, elabore el respectivo contrato, para cuyo propósito, la firma ALEMINS A.S.A. deberá entregar la correspondiente documentación de soporte y garantías, en un plazo no mayor a quince días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a todos los oferentes que participaron en el proceso y publíquese en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., link www.eeasa.com.ec/index.php?id=10 y, MEER: www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-afd/.



Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp